



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

📍 Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N° 1.572 Resol. 280/75 MTESS
🌐 fja.org.ar 🐦 @FJAJudiciales 📷 [fjajudiciales](https://www.instagram.com/fjajudiciales) 📍 [FJAJudiciales](https://www.facebook.com/FJAJudiciales) 🗣️ [prensa.fja](https://www.youtube.com/canal/fja) 📺 Canal FJA Judiciales

judiciales



RECHAZAMOS EL DECRETAZO AUTORITARIO DE MILEI QUE DESTRUYE LAS CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DEL PUEBLO

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** rechaza terminantemente el 'Mega Decreto' presidencial, no solo porque se trata de una decisión manifiestamente ilegal, en tanto se atribuye facultades que no son propias del Poder Ejecutivo, sino también, en cuanto a que su contenido, sumamente regresivo, pretende revertir conquistas históricas del pueblo y los trabajadores y trabajadoras argentinas, que hay constituido pilares básicos de nuestro modelo de sociedad.

El llamado **Decreto de Necesidad y Urgencia** emitido ayer por el Presidente Milei representa un avasallamiento flagrante al Estado de Derecho, la Constitución Nacional, la división de poderes y un ataque a derechos básicos de la ciudadanía, no solo en materia laboral, previsional y sindical, sino también alimenticia, de salud, de vivienda y educación, y además a lo que nos pertenece a todxs lxs argentinx: los bienes comunes naturales y las empresas públicas nacionales. Es, en consecuencia, la agresión más grave a la institucionalidad democrática después de lo acaecido bajo la última dictadura cívico militar.

Lamentablemente no era algo fuera de las previsiones. El actual Presidente se había pronunciado en numerosas oportunidades durante la campaña electoral y desde su asunción en contra de la Constitución Nacional y la Democracia, y había adelantado gran parte de su menú ultra derechista y neoliberal. Pero frente a la iniciativa concreta, la reacción popular no se hizo esperar.

Los cacerolazos y marchas en todo el país fueron la primera respuesta espontánea del Pueblo que, además de rechazar las medidas, exigió, como corresponde, que las organizaciones representativas del movimiento obrero, las organizaciones sociales en general, los partidos políticos, los diputados y senadores, nacionales y provinciales, se pongan al frente de la resistencia.

Contra esta avanzada antidemocrática y antipopular del presidente Milei opondremos la voluntad popular y democrática de resistir el autoritarismo y esta **Federación Judicial Argentina (FJA)** se declara en estado de alerta y movilización permanente, para lo que se convoca en sesión para este **viernes 22 de diciembre** a su **Mesa Directiva Nacional** y al **Consejo Superior** para determinar las acciones a seguir. Los y las judiciales estaremos a la altura del desafío y en la primera línea de la resistencia.

Ciudad de Bs. As., 21 de diciembre de 2023.-

judiciales